



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Ruddy González

Diputado al Congreso Nacional
Vocero Bloque PRD

17 de Enero 2012

Señor
Lic. Abel A. Martínez Duran
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

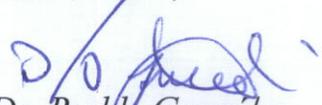
Vía: Licda. Ruth Helen Paniagua
Secretaria General Legislativa.

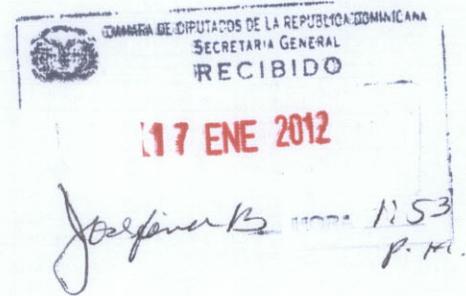
Distinguidos Señores:

*Después de un cordial saludo, pláceme entregarle mi Rendición de Cuentas
Gestión 2010-2011.*

Con sentimiento y alta estima.

Atentamente,


Dr. Ruddy González
Diputado al Congreso
Vocero Bloque PRD



RENDICION DE CUENTAS
GESTION 2010-2011

**DR. RUDDY
GONZALEZ**

DIPUTADO
Provincia de Azua



Ruddy Gonzalez/facebook.com



CAMARA DE DIPUTADOS



VOZ Y VOTO DEL PUEBLO

CONTENIDO

- INTRODUCCION.....4
- BIOGRAFIA DEL LEGISLADOR.....5
- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL.....6-9
- GESTION LEGISLATIVA.....10-37
- VISITA DE PERSONALIDADES ESPECIALES.....39-40
- GESTION SOCIAL.....41-43
- REFLEXION44

INTRODUCCION

Los legisladores elegidos por el pueblo tienen la obligación, la responsabilidad y el compromiso de rendirle cuentas del trabajo para el cual fueron elegidos.

Es por tanto que hacemos lo posible de cumplir con todas las exigencias del país.

Como diputado de la Provincia de Azua, por el Partido Revolucionario Dominicano, presento ante el país, y al Congreso Nacional mis memorias del periodo 2010-2011.

Nuestro mayor esfuerzo esta dirigido a la presentación de proyectos de leyes, resoluciones y reglamentos que favorezcan mi provincia y a la nación. Al mismo tiempo fiscalizar el buen rendimiento de los ministerios de trabajo que componen todas las oficinas gubernamentales y la implementación de gestiones sociales enfocada en brindar servicios de salud, deportes, educación, alimentación, justicia, vivienda; ya que somos los representantes directos de la sociedad y el gobierno ante la ciudadanía.

BIOGRAFIA DEL LEGISLADOR

Nació en El Rosario, Distrito Municipal del Municipio de Pueblo Viejo, Provincia de Azua.

Cursó los estudios superiores en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, obteniendo el título de Doctor en Derecho. Ha realizado varios cursos superiores como son: Post-Grado en Derecho Civil, Post-Grado en Derecho Penal, Curso de Política, Diplomado de Derecho Penal, Curso Como Preparar Una Defensa, Derecho de Familia y de Mujer en el Derecho Romano y Dominicano y La Responsabilidad Civil y Penal del Medica.

A pesar de su incansables actividades políticas, también se dedica al ejercicio de su profesión como abogado en su provincia.

Como legislador se ha preocupado por el desarrollo de su provincia a nivel educativo, judicial, cultural, medio ambiente, vivienda, deporte, salud y religión.

Fue supervisor del proceso de cedulaación de la Junta Central Electoral en el año 1994, Procurador Fiscal de la Provincia de Azua en el año 2000-2002, Diputado de la Provincia periodo 2002-2006/2006-2010, Vocero Bloque PRD 2008-2009.

Vocero de la Bancada del Bloque PRD, en la Modificación de la Constitución de la Republica año 2009.

Reelecto Diputado por la Provincia de Azua, para el periodo congresual del 16 de mayo de 2010-2016, por el Partido Revolucionario Dominicano.

Actualmente es Vocero Bloque PRD, miembro de las Comisiones Permanentes de Presupuesto Patrimonio y Contabilidad, Junta Central Electoral, Justicia y Hacienda.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

CAPÍTULO III

DE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 93.- Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden en consecuencia:

1) ATRIBUCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA:

- A) Establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión;
- B) Conocer de las observaciones que el Poder Ejecutivo haga a las leyes;
- C) Disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico;
- D) Crear, modificar o suprimir regiones, provincias, municipios, distritos municipales, secciones y parajes y determinar todo lo concerniente a sus límites y organización, por el procedimiento regulado en esta Constitución y previo estudio que demuestre la conveniencia política, social y económica justificativa de la modificación;
- E) Autorizar al Presidente de la República a declarar los estados de excepción a que se refiere esta Constitución;

F) En caso de que la soberanía nacional se encuentre expuesta a un peligro grave e inminente, el congreso podrá declarar que existe un estado de defensa nacional, suspendiendo el ejercicio de los derechos individuales, con excepción de los derechos establecidos en el artículo 263. Si no estuviera reunido el congreso, el presidente de la república podrá dictar la misma disposición, lo que conllevará una convocatoria inmediata del mismo para ser informado de los acontecimientos y de las disposiciones tomadas;

G) Establecer las normas relativas a la migración y el régimen de extranjería;

H) Aumentar o reducir el número de las cortes de apelación y crear o suprimir tribunales y disponer todo lo relativo a su organización y competencia, previa consulta a la suprema corte de justicia;

I) Votar anualmente la ley de presupuesto general del estado, así como aprobar o rechazar los gastos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el poder ejecutivo;

J) Legislar cuanto concierne a la deuda pública y aprobar o desaprobado los créditos y préstamos firmados por el poder ejecutivo, de conformidad con esta constitución y las leyes;

K) Aprobar o desaprobado los contratos que le someta el presidente de la república, de conformidad con lo que dispone el artículo 128, numeral 2), literal d), así como las enmiendas o modificaciones posteriores que alteren las condiciones originalmente establecidas en dichos contratos al momento de su sanción legislativa;

I) Aprobar o desaprobar los tratados y convenciones internacionales que suscriba el poder ejecutivo.

M) Declarar por ley la necesidad de la reforma constitucional

N) conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad

Ñ) conceder autorización al presidente de la república para salir al extranjero cuando sea por más de quince días

O) decidir el traslado de la sede de las cámaras legislativas por causa de fuerza mayor o por otras circunstancias debidamente motivadas.

P) conceder amnistía por causas políticas.

Q) legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del estado y que no sea contraria a la constitución.

R) pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la república.

2) ATRIBUCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL:

- A) aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el poder ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la cámara de cuentas;

- B) velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad y aprobar o rechazar la enajenación de los bienes de dominio privado de la nación, excepto lo que dispone el artículo 128, numeral 2, literal d)

- C) citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del estado ante las comisiones permanentes del congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración

- D) examinar anualmente todos los actos del poder ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la constitución y a las leyes

- E) nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente

- F) supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

GESTION LEGISLATIVA

PROYECTOS Y RESOLUCIONES SOMETIDAS

A continuación se presenta de manera resumida las iniciativas sometidas y en las que he colaborado :

Sometidas:

- Proyecto de ley mediante el cual regula el Tránsito de los Vehículos Oficiales del Estado los fines de semana y día feriados y dicta otras disposiciones.
- Proyecto de ley el cual se concede una Pensión Mensual del Estado de RD\$ 20,000.00 a la señora Lidyce Josefina Romero Portuondo.

Sometidas en conjuntos con otros colegas:

- Proyecto de Ley que regula los matrimonios religiosos y sus efectos, celebrados en la República Dominicana por Iglesias No Católicas.
- Proyecto Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual declara a las comunidades de los Municipios de Bajo de Haina y Nigua y del Distrito Municipal el Carril en Estado de alerta por la emisión de contaminantes al aire.
- Proyecto de Ley mediante el cual se crea Museo Histórico de la Era de Trujillo.
- Proyecto de Ley mediante el cual se crean las Provincias Gregorio Luperón y Matías Ramón Mella, en consecuencia se modifican los Artículos 1 y 2 de la Ley 5220, Sobre División Territorial de la República Dominicana, de fecha 21 de Septiembre de 1959 y sus Modificaciones.



COMISIONES

Cámara de Diputados

**Comisión de
Justicia**

Finanzas

Cámara de Diputados



Presupuesto



Comisión
Contratos

Cámara de Diputados



COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

La Comisión de Justicia es la encargada de los asuntos relativos a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, y aquellas normativas a través de las cuales se estructura el sistema de justicia y sus normas de procedimiento.



La Comisión de justicia recibe al Dr. Jorge Subero Isa Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Para conocer los proyectos 1.- Proyecto de ley sobre Matrimonio Religioso no Católico y 2.- Proyecto de ley Sobre Agresores Sexuales.



La Comisión de justicia recibe a los Jóvenes Empresarios ANJE. Para conocer el Código Penal y Procesal Penal.



La Comisión de Justicia invitado a un Desayuno con El Poder Judicial, en las Instalaciones del Registro Inmobiliario.

INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO EN LA COMISION

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al poder Ejecutivo declarar de utilidad pública los terrenos comprendidos en el título no.80-8309, de la parcela no.159-1, distrito catastral no.12, distrito nacional, ubicados en el municipio los Alcarrizos, sector Valle Encantado, sección la boruga.
- Proyecto de resolución que solicita a la cámara de diputados realizar una inmediata investigación sobre el conflicto que mantiene enfrentados a más de 35,000.00 (treinta y cinco mil) ciudadanos del sector los olivos del municipio santo domingo oeste con el complejo inmobiliario industrial y comercial c. por a. representado por el señor Santiago moquete.
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al presidente de la suprema corte de justicia, magistrado Dr. Jorge Subero Isa, y a los demás honorables jueces que integran ese alto tribunal para que se abstengan de emitir resoluciones que alteren o subviertan el orden constitucional y que contravienen con el principio de la separación tripartita de los poderes públicos del estado y la labor legislativa del congreso nacional.
- Proyecto de ley que regula el procedimiento para la rectificación judicial y administrativa de las actas del estado civil. depositado el 10 de marzo de 2011. en orden del día el 06/04/2011. tomado en consideración el 06/04/2011. enviado a la comisión permanente de justicia en la sesión no.10 del 06/04/2011. plazo vencido el 06/05/2011.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el centro de tratamiento de agresores sexuales y modifica el artículo 331, del código penal dominicano y los artículos 121, 126 al 129 y 187 al 191 del código para la protección de niños, niñas y adolescentes (ley 14-94). depositado el 15 de marzo de 2011. (ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la constitución). en orden del día el 06/04/2011. tomado en consideración el 06/04/2011.

- Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 2 de la ley no.12-07, de fecha 24 de enero de 2007, que establece el monto de las multas o sanciones pecuniarias para las infracciones de carácter penal.
- Proyecto de ley que regula el procedimiento para la rectificación judicial y administrativa de las actas del estado civil.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el centro de tratamiento de agresores sexuales y modifica el artículo 331, del Código Penal Dominicano y los artículos 121, 126, al 129, y 187 al 191 del código para la protección de niños, niñas y adolescentes (ley 14-94).
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 2 de la ley no.12-07, de fecha 24 de enero de 2007, que establece el monto de las multas o sanciones pecuniarias para las infracciones de carácter penal.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley no. 241, sobre transito de vehículos de motor para agregar los artículos 49 (a) y 49 (b), que sancionan a las personas que arrojan objetos contundentes e incendiarios a los vehículos en marcha.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley no. 821 del 12 de diciembre de 1927, sobre Organización Judicial.
- Proyecto de Ley General de Alquileres de Bienes Inmuebles y Desahucios.
- Proyecto de ley sobre violación e invasión de propiedad publica o privada, mediante el cual se deroga la ley 5869, de fecha 24 de abril de 1962, sobre violación de propiedad y se elimina el acápite 1,1, del artículo 32, del Código Procesal Penal.
- Proyecto de ley mediante el cual se crean las normas que regulan y protegen los datos personales o Ley de Habeas Data.

INICIATIVAS CON INFORMES DEPOSITADOS EN SECRETARIA

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la construcción del palacio de justicia de la provincia Santo Domingo, en su municipio cabecera que es el municipio Santo Domingo Este.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de trabajo en el distrito judicial de Samaná.
- Proyecto de ley mediante el cual se amplía la cobertura del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Dajabón.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el distrito judicial de Santo Domingo oeste, el cual tendrá como jurisdicción el municipio Santo Domingo Oeste, municipio de los Alcarrizos y el municipio de Pedro Brand; y tendrá como asiento el municipio de Santo Domingo Oeste.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el distrito judicial de los Alcarrizos, un juzgado de paz en el municipio de Pedro Brand, un juzgado de paz en el distrito municipal de Pantoja y un juzgado de paz en el distrito municipal la Güayiga, perteneciente a la provincia Santo Domingo.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el Distrito Municipal turístico de Verón, Punta Cana, provincia la Altagracia.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el Distrito Judicial del municipio de los Bajos de Haina.

INICIATIVAS CON INFORMES DEPOSITADOS EN SECRETARIA Y RETIRADOS

- Proyecto de ley mediante el cual se crean los juzgados de paz del municipio de San Antonio de Guerra y el del distrito municipal de Hato Viejo, de la provincia Santo Domingo.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea una sala laboral en la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del distrito judicial en la provincia la Altagracia.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de El Puñal, provincia Santiago.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz con jurisdicción para los distritos municipales de los botados y hatos viejos, municipio de Yamasá, provincia Monte Plata.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz con jurisdicción para el distrito municipal El Puerto, del municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz con jurisdicción para el distrito municipal de la Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz para el distrito municipal de Hato del Yaque, municipio Santiago de los Caballeros, provincia Santiago.
- Proyecto de ley mediante el cual se establece la mayoría de edad a partir de los 17 años.



INICIATIVAS CONOCIDAS POR EL PLENO Y PROMULGADAS

- Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el municipio de Pedro Brand, provincia Santo Domingo.
- Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el distrito municipal de Cambita el Pueblecito, municipio de Cambita, provincia San Cristóbal.

INICIATIVAS PERIMIDAS

- Proyecto de ley de interceptación aérea y marítima.
- Proyecto de ley que despenaliza el delito de prensa.
- Proyecto de ley que modifica varios artículos del Código Procesal Penal Dominicano.
- Proyecto de ley el cual se modifican los artículos 280, 340, y 390 de la ley no. 136-03, del 7 de agosto del 2003, del Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Código del Menor).
- Proyecto de ley el cual se modifican los artículos 49, inciso e, acápite 4, inciso a, acápites 51, 70, 72 del artículo 97, artículos 106 de la ley 241, del 13 de enero de 1968, sobre tránsito y vialidad, y el artículo 72 del código penal dominicano, para que el espíritu de la 241, cambie del aspecto correccional al criminal, cuando se viole la luz roja de los semáforos.
- Proyecto de ley sobre garantías electorales.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea el mecanismo jurídico que regula la actividad del voluntariado en la República Dominicana.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 1 y 2 de la ley no. 25-69, sobre sucesiones y donaciones.
- Proyecto de ley que establece el procedimiento para el otorgamiento del indulto presidencial.
- Proyecto de ley de integridad en la función pública.
- Proyecto de ley para la administración y disposición de bienes incautados, decomisados y abandonados en los procedimientos penales.

COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD



La Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad es la encargada de dar seguimiento a la formulación y evaluación de la política relacionada con la asignación, administración eficiente y registro de los recursos financieros y materiales del Estado; de las funciones presupuestarias, de contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones; de la administración de los bienes muebles e inmuebles y la contabilidad del sector público no financiero; del análisis, seguimiento y evaluación de la Ley de Presupuesto General del Estado aprobada cada año; presentar, cuando menos al final de cada semestre, una evaluación pormenorizada de la ejecución del mismo, por los diferentes clasificadores presupuestarios establecidos.

La Comisión se reunió para conocer los puntos siguientes: 1) Seguimiento al cumplimiento al acuerdo firmado por el Poder Ejecutivo en diciembre del año pasado, en el cual se comprometió a asignar RD\$ 5,409,000.00, para mejorar la calidad del sistema educativo en el Presupuesto Suplementario 2011; *Coordinar reunión con el DIGEPRES y el Ministerio de Hacienda 2) Proyecto de ley General de Concesiones de Obras y Servicios Públicos. Entrega opinión comparativa del Ministerio de Hacienda al proyecto *Coordinar reunión con el Director de Crédito Público, Edgar Victoria; 3) Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe utilizar recursos o fondos fiscales procedentes de la ley de gastos públicos o de préstamos, en la compra de bienes y servicios importados, cuando existan bienes y servicios de calidad adecuada producidos en el país; *Proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 497-06, sobre austeridad en el Sector Público; 5) Proyecto de ley de austeridad, ahorro, transparencia y cualificación del gasto en el sector público.

INICIATIVAS CON INFORMES APROBADAS POR EL PLENO

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, asignar un fondo especial para la inmediata construcción de apartamentos para los damnificados del ciclón David y otras obras importantes para el municipio de los Alcarrizos.
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al señor presidente de la república, doctor Leonel Fernández Reyna una asignación especial de RD \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos), para ser usados en el fortalecimiento financiero del centro universitario regional del oeste (curo) en san juan de la Maguana.
- Proyecto de resolución mediante el cual solicita al señor presidente de la república, Dr. Leonel Fernández Reyna, instruir al ministerio de estado de deporte y recreación, para que incluya una partida especial para la celebración de los juegos provinciales barranquiteños, que se celebran en la provincia Valverde.
- Proyecto de ley que modifica el presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos para el año 2010



- proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al excelentísimo señor presidente de la república doctor Leonel Fernández Reyna, instruir al ministerio de hacienda, para que con carácter de urgencia, incluya en el presupuesto general del estado una partida especial de rd\$1,500,000,00, para la realización de los juegos provinciales barranquiteños a celebrarse en la provincia Valverde.
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita al señor presidente de la república, doctor Leonel Fernández Reyna una asignación especial de RD\$5,000,000.00 (cinco millones de pesos), para ser usados en el fortalecimiento financiero del Centro Universitario Regional del Oeste (CURO) en San Juan de la Maguana.

INICIATIVAS CON INFORMES APROBADAS POR EL PLENO Y PROMULGADAS

- Proyecto de ley mediante el cual el Poder Ejecutivo proyecta en la propuesta anual de la Ley General de Presupuesto y del Gastos Públicos, la indexación salarial de los empleados del sector público y privado; pensionados, militares y policías.
- Proyecto de ley de modificación a la Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2011.

INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIOS EN LA COMISION

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, establecer la asignación de una partida de RD \$5,000.000.00 (cinco millones de pesos) mensuales para el centro Universitario Regional del Oeste (CURO) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, con sede en San Juan de la Maguana, fondos que serán usados en labores de investigación científica, extensión y apoyo a actividades de gestión local de ese recinto universitario.
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados mediante el cual solicita al Honorable Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, una asignación de RD \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos con 00/100) anual, con cargo al Presupuesto General de la Nación del 2010, destinados para el apoyo al plan estratégico de la provincia Espaillat.
- Proyecto de ley de austeridad, ahorro, transparencia y cualificación del gasto en el sector público.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a Bienes Nacionales terminar el proceso de otorgamiento de solares a destacadas figuras del arte dominicano, miembros de la Asociación Nacional de Músicos, Cantantes, Bailarines, Actores y Locutores (AMUCABA).
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al honorable señor Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, la aplicación gradual del 4% del P.B.I. del presupuesto, para la educación en la República Dominicana.

INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIOS EN LA COMISION

- Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley no. 497-06, sobre Austeridad del Sector Público.
- Proyecto de Ley General de concesiones de Obras y Servicios Públicos.
- Proyecto de ley mediante el cual se prohíbe utilizar recursos o fondos fiscales procedentes de la ley de gastos públicos o de préstamos, en la compra de bienes y servicios importados, cuando existan bienes y servicios de calidad adecuada producidos en el país.
- Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al honorable presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, incluir en el proyecto el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2011, e instruir al Ministerio de Salud Pública para colocar en su Agenda la construcción del Hospital municipal de Peralvillo, municipio de la provincia Monte Plata

COMISION DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda es responsable de los asuntos atinentes a las políticas fiscal y económica del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo Nacional de Desarrollo, la legislación de los regímenes tributario y aduanero, de la normativa legal en materia de exoneraciones de los impuestos, tasas y derechos, la política salarial y previsional del sector público, mercado de valores, valores públicos y especies timbradas, sistema de seguros y reaseguros, evaluación de la política y legislación relacionada con la captación de los recursos financieros, del sistema previsional regulado por las leyes vigentes, y otros temas relacionados; el seguimiento de la legislación que ordene pagos, captación de ingresos, registro y custodia de los fondos y valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias; y lo relativo al sistema monetario y financiero.



INICIATIVAS CON INFORMES APRABADAS POR EL PLENO

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reyna, otorgar el 50% de los impuestos que se recauden en el puerto Pepillo Salcedo para invertirlo en la reconstrucción de las carreteras y los caminos vecinales de la provincia de Montecristi.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Señor Presidente de la República Doctor Leonel Fernández Reyna, instruir al director de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) para instalar una oficina de administración local, en la provincia de Hato Mayor.
- Resolución aprobatoria del contrato comercial, suscrito entre el Estado Dominicano, debidamente representado por el Ing. Diandino Peña, Ministro ejecutivo de la Oficina para el Reordenamiento de Transporte (OPRET) y la empresa Alston transporte, s.a., sociedad comercial organizada de acuerdo a las leyes españolas, de fecha 9 de diciembre de 2010, por un monto de ciento un millones ochocientos ochenta y cinco mil cinco euros con 80/100. (€101,885,005.00), para ser utilizados en la fabricación, suministro, puesta en marcha y garantía de material móvil de la línea 2 del metro de santo domingo, consistente en 21 unidades mcrmc, con cabinas extremas, 1500 v.cc. de tensión de catenaria y formación de tren continuo, incluyendo su mantenimiento, del cual se desprenden los contratos: 1) condiciones del contrato para el suministro, por un monto de ochenta y ocho millones novecientos treinta mil novecientos veintisiete euros con 80/100. (€88,930,927.80); 2) condiciones del contrato para el mantenimiento, por un monto de doce millones novecientos cincuenta y cuatro mil setenta y ocho euros con 00/100 (€12,954,078.00).

- Resolución aprobatoria del contrato comercial, suscrito en fecha 9 de diciembre de 2010, entre el estado dominicano, representado por el Ing. Diandino Peña, ministro, director ejecutivo de la oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y siemens ag (Alemania) representada por Miguel Berrozpe García, siemens s.a. (España), representado por Luís Javier Campo Muñoz, siemens s.r.l. (República Dominicana), representado por Wilfredo Giovanni Coto Delgado, Thales Security Solutions & Services S.A.S. (Francia), representado por Ludovic Narcisse, Sofratesa (República Dominicana), representado por Joan Joseph Antoine Giacinti, cim (Francia) y tso (Francia), representados por Alain Lovambac, quienes conforman el consorcio dominicano Eurodom, para el suministro e instalación de los equipos para las instalaciones ferroviarias de la línea 2 del metro de Santo Domingo, que cubre los tramos: fase i, avenida Luperón-puente Francisco del Rosario Sánchez, y fase ii, los Alcarrizos- avenida Luperón, por un monto de doscientos diez y seis millones cuatrocientos veinte y un euros con 00/100 (€216,000,421.00; el contrato consta de los documentos que se listan a continuación: 1)el acuerdo principal del contrato; 2)las condiciones del contrato para la ejecución de las obras y sus apéndices; 3)las condiciones del contrato para el mantenimiento y sus anexos; 4)las condiciones especiales de tributación; 5)la oferta original de la contratista; 6)la oferta final; y 7)los documentos contractuales publicados con las bases de la licitación y todas las circulares, circulares modificatorias y enmiendas a los mismos.
- Resolución aprobatoria del contrato de concesión administrativa en régimen de peaje proyecto VIADOM, suscrito en fecha 16 de diciembre de 2010, entre el estado dominicano, representado por el ingeniero Víctor Díaz Rúa, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y dominicana de vías concesionadas (DOVICON), S.A., representada por el Ingeniero Armín Ricardo García Acuña, por la suma de cuatrocientos setenta y un millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$471,945,760.00), para los trabajos de diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del proyecto vial VIADOM.
- Proyecto de ley que autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores internos de deuda pública.
- Protocolo financiero suscrito el 14 de diciembre de 2010, entre el estado dominicano, representado por el Ministro de Hacienda y el gobierno de la República Francesa, el cual será utilizado en la ejecución de un proyecto de saneamiento en cinco (5) ciudades, que será co-financiado por el gobierno dominicano y ejecutado a través del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), por un monto máximo de €78,500,000.00.

- Resolución aprobatoria del Addendum al protocolo financiero suscrito el 14 de diciembre de 2010, entre el gobierno de la república francesa y el gobierno de la república dominicana, por el cual se sustituye el párrafo del artículo 2 del referido protocolo financiero.
- Proyecto de resolución que aprueba el contrato modificatorio suscrito en fecha 3 de junio de 2011, entre la República Dominicana, representada por el señor Daniel Toribio, ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representado por el Señor Manuel Labrado, mediante el cual se modifica la cláusula 2.03 de las estipulaciones especiales de cada uno de los contratos de préstamos que se indican a continuación: 1) contrato de préstamo no.1474/oc-dr, suscrito el 5 de noviembre de 2003 y modificado el 3 de marzo de 2005; para financiar un programa de innovación para el desarrollo de ventajas competitivas; 2) contrato de préstamo no.1536/oc-dr, suscrito el 1 de marzo de 2004 y modificado el 15 de junio de 2006, para financiar un programa de consolidación de reforma financiera; 3) contrato de préstamo no.1676/oc-dr, suscrito el 24 de febrero de 2006, para financiar un programa de fortalecimiento del sistema estadístico nacional; 4) contrato de préstamo no.1708/oc-dr, suscrito el 14 de febrero de 2006, para financiar un programa de prevención de desastres y gestión de riesgos; 5) contrato de préstamo no.1809/oc-dr, suscrito el 14 de diciembre de 2006, para financiar un programa de modernización de la administración de los recursos públicos; 6) contrato de préstamo no.1902/oc-dr, suscrito el 15 de abril de 2008, para financiar un programa de fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos; 7) contrato de préstamo no.1939/oc-dr, suscrito el 27 de diciembre de 2007, para financiar un programa multifase de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial-fase i; 8) contrato de préstamo no.19049/oc-dr, suscrito el 27 de diciembre de 2007 para financiar un programa de emergencia por la tormenta Tropical Noel, de octubre de 2007.
- Observación del poder ejecutivo, recibida el 22/12/2008, a la ley mediante la cual se establece la entrega anual de un bono escolar por parte del estado a todos sus empleados y pensionados o jubilados.
- Proyecto de ley mediante el cual se instituye el Fondo Ecológico compartido de Sostenibilidad Ambiental (FECOSA).
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que invita al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Jaime David Fernández Mirabal, a comparecer por ante el hemiciclo de la honorable Cámara de Diputados, a explicarle a los diputados, diputadas y al país los desajustes administrativos, que según la Cámara de Cuentas, registra esa institución.

INICIATIVAS CON INFORMES APROBADAS POR EL PLENO Y PROMULGADAS

- Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo suscrito el 10 de julio de 2009, entre la república dominicana, representada por el h.e. Ramón Quiñones, embajador representante de la República Dominicana ante las organizaciones internacionales (PFID), y el fondo OPEC para el desarrollo internacional (OFID), por la suma de treinta millones de dólares (us\$30,000,000.00), para el proyecto rehabilitación distribución de electricidad en la república dominicana y mejorar el índice de recuperación de efectivo de las empresas distribuidoras: Edenorte, Edesur y Edeeste (las compañías).
- Resolución aprobatoria a la modificación al contrato de préstamo no.1861, de fecha 20 de febrero de 2009, suscrita el 15 de julio de 2010 entre la república dominicana y el banco centroamericano de integración económica (BCIE), para la ejecución del proyecto hidroeléctrico palomino, el objetivo de esta enmienda es modificar la sección 2.03, en cuanto al organismo ejecutor del proyecto, que será la empresa de generación hidroeléctrica dominicana (EGEHID), y la sección 3.01, relativa al monto del préstamo que asciende a la suma de us\$130,000.000.00 (ciento treinta millones de dólares de los estados unidos de américa con 00/100).
- resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo no.7836-do, suscrito en fecha 10 de mayo de 2010, entre la república dominicana y el banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF), por un monto de us\$20,000,000.00 (veinte millones de dólares de los estados unidos de américa con 00/100), para ser utilizados en mejorar la capacidad técnica y financiera de los municipios participantes para programar, financiar y brindar servicios municipales mínimos.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo comercial, suscrito el 20 de julio de 2010, entre la república dominicana, representada por el señor Vicente Bengoa Albizu, Ministro de Hacienda y BNP Paribas, sucursal de New York, representada por Raj Daryanani, director de finanzas de exportación, por un monto de us\$54,000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de dólares de los estados unidos de américa), para ser utilizados en la financiación del proyecto vial autopista del coral.

- Resolución aprobatoria de los adendums nos. 1, de fecha 2 de octubre de 2009 y no.2 de fecha 2 de marzo de 2010, al contrato de cesión y enmienda a los contratos de construcción y financiamiento de la autopista del coral, de fecha 20 de agosto de 2008, suscritos entre el estado dominicano y la sociedad comercial autopista del coral, s. a.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo no.dr-x1003, suscrito el 18 de febrero de 2010, entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (bid), por un monto de cien millones de dólares de los estados unidos de américa con 00/100 (us\$100,000,000.00), préstamo contingente para emergencias por desastres naturales.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo no.2426/oc-dr, suscrito en fecha 1 de noviembre de 2010, entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), por un monto de us\$100,000,000.00 (cien millones de dólares de los estados unidos de américa), para apoyo al programa de protección social-segunda fase, el cual será ejecutado por el gabinete de coordinación de políticas sociales.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo no.2432/oc-dr, de fecha 1 de noviembre de 2010, suscrito entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), hasta por una suma de us\$110,000,000.00 (ciento diez millones de dólares), para el programa de apoyo a la política de competitividad ii, y la carta de políticas, suscrita por el ministro de hacienda, dirigida por el presidente del banco interamericano de desarrollo (BID), señor Luis Alberto moreno, de fecha 5 de octubre de 2010, a fines de ser incorporada como apéndice del referido contrato de préstamo.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo no.2433/oc-dr, de fecha 1 de noviembre de 2010, firmado entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), por un monto de us\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los estados unidos de américa), para ser utilizados en la asistencia técnica del programa de apoyo a la política de competitividad ii, el cual será ejecutado por la oficina ejecutiva del consejo nacional de competitividad.
- Resolución aprobatoria de la enmienda al contrato de cooperación técnica no.1498/oc-dr, del 6 de febrero de 2004, suscrito entre el gobernador del banco central de la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), en fecha 30 de abril de 2010, por un monto de us\$6,000,000.00., para la financiación del programa de fortalecimiento bancario, su supervisión y reglamentación.

- Resolución aprobatoria del acuerdo de préstamo no.7972-do, de fecha 23 de noviembre de 2010, entre la república dominicana y el banco internacional de reconstrucción y fomento (birf), por un monto de us\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de dólares de los estados unidos con 00/100), para ser utilizados en el programa de desempeño y rendición de cuentas para políticas de desarrollo de los sectores sociales, el cual tiene como objetivo mejorar el rendimiento de los sectores sociales para promover el capital humano del sector pobre.
- Resolución aprobatoria del acuerdo de contrato para el proyecto múltiple de la presa Monte grande y rehabilitación y complementación de la presa de sabana yegua, suscrito en fecha 20 de julio de 2009, entre el estado dominicano, a través del instituto nacional de recursos hidráulicos (INDHRI), representado por su director ejecutivo, ingeniero Héctor rodríguez Pimentel y la compañía Andrade Gutiérrez, s. a. Servinca, representada por los señores ingenieros José Carlos marques y Roberto Guimaraes porto, sociedad comercial que para la ejecución del presente contrato integrarán el consorcio Monte Grande, por un monto de us\$354,282,988.40 (trescientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y ocho dólares de los estados unidos de américa con 40/100), y su primer adendum al contrato, de fecha 08 de julio de 2010.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo no.2443/oc-dr, suscrito el 8 de noviembre del 2010, entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), por un monto de us\$30,000,000.00, para ser utilizados en el financiamiento del programa de apoyo a la innovación tecnológica agropecuaria, el cual está siendo ejecutado por el ministerio de agricultura.
- Resolución aprobatoria del contrato de préstamo suscrito el 8 de noviembre de 2010, entre la república dominicana y el banco interamericano de desarrollo (BID), por un monto de us\$35,000,000.00, para el programa de inversiones de agua y saneamiento de INAPA.
- Proyecto de ley mediante el cual autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores internos de deuda pública.
- Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Ministerio de Hacienda a la emisión de títulos valores externos de deuda pública por un monto máximo de quinientos millones de dólares estadounidenses US\$500,000,000.00 para ser colocados en los mercados externos.

- Resolución aprobatoria del convenio de préstamo no.24987, de fecha 12 de abril de 2011, suscrito entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, Lic. Daniel Toribio, amparado en el poder especial no.53-11 del 26 de marzo de 2011, y el kfw, representado por Melanie Abels, director y Pilar Skall, vicepresidente, por un monto de veintiséis millones trescientos veintinueve mil trescientos seis con 00/100 euros (€26,329,306.00), para ser utilizados en el financiamiento de la fabricación, suministro e instalación de equipamiento electromecánico de la línea 2 (fase i) del sistema de transporte masivo subterráneo para la ciudad de Santo Domingo.
- Resolución aprobatoria del convenio de crédito comprador, suscrito el 5 de abril de 2011, entre República Dominicana, representada por el señor Daniel Toribio, Ministro de Hacienda, y el Bnp Paribas, Citibank Europe Plc, Fkw y Deutsche bank s.a.e. (denominado "los bancos"), y Deutsche Bank s.a.e. (denominado "banco agente"), para ser utilizados en el financiamiento de la fabricación, suministro e instalación de equipamiento electrónico de la línea 2 (fase i), del sistema de transporte masivo subterráneo para la ciudad de Santo Domingo, el cual será ejecutado por la oficina para el reordenamiento del transporte (OPRET), por un monto de cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil novecientos veinte y nueve con 46/100 euros (€44,950,929.46).
- Resolución aprobatoria del convenio de crédito comprador Coface, suscrito en fecha 5 de abril de 2011, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, Lic. Daniel Toribio y Bnp Paribas, representada por Van der Elst Herve, en calidad de agente, Bnp Paribas, representada por van der Elst Herve, en calidad de coordinador global, Citibank International PLC, representado por Myrjam Tschoke, en calidad de coordinador global, Deutsche Bank AG., representada por Alaul Dornhjelm y Marinelli Tean, en calidad de coordinador global, por un monto de setenta y un millones ochenta y cuatro mil quinientos diez euros con 54/100 (€71,084,510.54), para ser utilizados en el proyecto equipamiento electromecánico del metro de Santo Domingo.
- Resolución aprobatoria del convenio de crédito comprador belga, suscrito en fecha 5 de abril del año 2011, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda Lic. Daniel Toribio y el Bnp paribas Fortis, en calidad de agente y CITIBANK Europe Plc, Deustche Bank Paribas Fortis, en calidad de agentes y prestamistas iniciales, por un monto de ciento nueve millones ciento setenta y un mil seiscientos seis euros con 97/100 (€109,171,606.97), para ser utilizados en el financiamiento de la fabricación, suministro, instalación, actualización técnica, puesta en marcha y mantenimiento de 15 (quince) trenes para equipar la línea 2, fase 1, del sistema de transporte masivo subterráneo para la ciudad de santo domingo, el cual será ejecutado por la oficina para el reordenamiento del transporte (OPRET).

INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO EN COMISION

- Resolución aprobatoria del convenio de suscripción de acciones de capital ordinario, suscrito en fecha 24 de noviembre de 2009, entre la república dominicana y la corporación andina de fomento (caf), por un monto de us\$16,997,400.00, a los fines de suscribir mil ciento noventa y siete (1,197) acciones nominativas, de la serie "c", del capital ordinario de la caf.
- Proyecto de ley mediante el cual se establece un porcentaje de los fondos obtenidos por el Ministerio de Medio Ambiente de los visitantes del espectáculo de las ballenas jorobadas en la provincia de Samaná, para ser invertidos en los municipios de esta provincia.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 29 de la ley no.495-06 de rectificación fiscal, de fecha 28 de diciembre del 2006.
- Proyecto de ley sobre la imposibilidad de retención u oposición de pagos de fondos públicos por los intermediarios financieros.

COMISION DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda es responsable de los asuntos atinentes a las políticas fiscal y económica del gobierno y de los lineamientos estratégicos que apruebe el Consejo Nacional de Desarrollo, la legislación de los regímenes tributario y aduanero, de la normativa legal en materia de exoneraciones de los impuestos, tasas y derechos, la política salarial y previsional del sector público, mercado de valores, valores públicos y especies timbradas, sistema de seguros y reaseguros, evaluación de la política y legislación relacionada con la captación de los recursos financieros, del sistema previsional regulado por las leyes vigentes, y otros temas relacionados; el seguimiento de la legislación que ordene pagos, captación de ingresos, registro y custodia de los fondos y valores emitidos, la administración de las cuentas bancarias; y lo relativo al sistema monetario y financiero.



INICIATIVAS RECIBIDAS EN LA LEGISLATURA ACTUAL

- Proyecto de ley mediante el cual se establece la mayoría de edad a partir de los 17 años. depositado el 22/12/2010. (ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la constitución). en orden del día el 22/03/2011. tomado en consideración el 22/03/2011
- Proyecto de resolución de la cámara de diputados que solicita a la junta central electoral la creación de una oficialía civil en el distrito municipal el carril, provincia San Cristóbal. depositado en la cámara de diputados el 04 de febrero de 2011.
- Observación del poder ejecutivo, recibida el 25/02/2011, a la ley que regula el voto de los dominicanos y dominicanas en el exterior, para la elección del presidente y vicepresidente de la república y los diputados y diputadas representantes de la comunidad dominicana.
- Proyecto de ley mediante el cual se instituye el sistema de voto preferencial.
- Proyecto de ley sobre partidos y agrupaciones políticas en la República Dominicana.
- Proyecto de Resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Junta Central Electoral la creación de una oficialía del estado civil en el distrito municipal de el Palmar, municipio de Neiba, provincia Bahoruco .
- Proyecto de ley de suplencia para diputadas y senadoras. iniciado en el senado el 24/11/2010 y aprobado el 1/06/2011.

INICIATIVAS CON INFORME DE LA COMISION

- Proyecto de ley mediante el cual se establece la mayoría de edad a partir de los 17 años. depositado el 22/12/2010. (ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la constitución). en orden del día el 22/03/2011. tomado en consideración el 22/03/2011.
- Observación del poder ejecutivo, recibida el 25/02/2011, a la ley que regula el voto de los dominicanos y dominicanas en el exterior, para la elección del presidente y vicepresidente de la República y los diputados y diputadas representantes de la comunidad dominicana
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral velar por el cumplimiento del deber de los ciudadanos de mantener actualizados los datos generales que constan en sus cédulas de identidad y electoral.

INICIATIVAS PENDIENTE DE ESTUDIO EN COMISION

- Proyecto de ley mediante el cual se instituye el sistema de voto preferencial.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral la creación de una oficialía civil en el distrito municipal el Carril, provincia San Cristóbal.
- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la Junta Central Electoral velar por el cumplimiento del deber de los ciudadanos de mantener actualizados los datos generales que constan en sus cédulas de identidad y electoral.
- Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 86, 97, 135 y 164 de la ley no.275-97, ley electoral, de fecha 21 de diciembre de 1997.



INVITADO ESPECIAL A LA COMISION DE CONTRATOS

VISITA PERSONALIDADES ESPECIALES



El Dr. Ruddy González, en compañía de la Señorita Dalia Fernández candidata al Miss Universo 2011, en su visita oficial a la Cámara de Diputados.

VISITA LEGISLADORES DE LA CIUDAD DE NEW YORK RECORRIDO CONGRESO NACIONAL

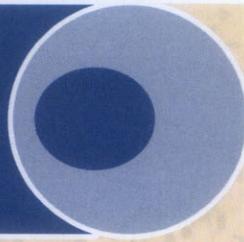


El Dr. Ruddy González, en compañía de l@s honorables Licda. Graciela Fermín, Licda. María A. Martínez (Vida), Lic. Héctor Feliz (Pirrin), Licda. Sonya Abreu De Romero (Wendy), Licda. Severina Gil (Ina), en el recorrido por el Congreso Nacional con los Legisladores de la Ciudad de New York, encabezado por el Diputado Nelson Castro.



- 1.- Angel Cruz (Abogado del Dip. Nelson Castro), Dip. Nelson Castro, Licda. Severina Gil (Ina), Dr. Ruddy González, Licda. Helen Paniagua, Directora Secretaria General, Lic. Abel A. Martínez, Presidente de la Cámara de Diputad@s, Licda. Sonya Abreu de Romero (Wendy), Licda. Graciela Fermín, Licda. María A. Martínez (Vida).
- 2.- Dr. Ruddy González, Licda. Severina Gil (Ina), Nelson Castro (Dip. de la Ciudad de New York), Lic. Abel A. Martínez, Presidente de la Cámara de Diputad@s, Licda. Sonya Abreu de Romero (Wendy), Ángel Cruz (Abogado del Dip. Nelson Castro), Reverendo Ramón Polanco, Licda. Graciela Fermín, Licda. María A. Martínez (Vida).

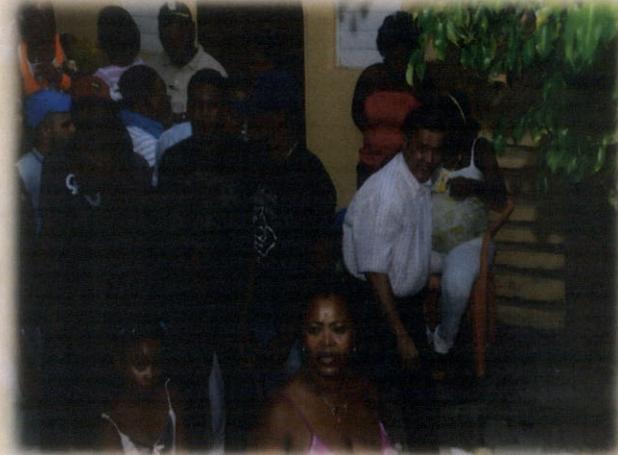
GESTION SOCIAL



Dándole continuidad al plan social de los Diputados se realizan actividades para días especiales, tales como madres, escolares y navidad.

Este plan social también incluye la entrega de becas a estudiantes de escasos recursos económicos, entrega de recetas médicas, ayudas para la reparación de viviendas, canastillas a embarazadas, mosquiteros, ayudas a diferentes clubes culturales y religiosos, aporte para celebración de torneos deportivos y entregas de útiles escolares y deportivos a diferentes centros Educativos, ligas y clubes.

Todas estas colaboraciones la hacemos dentro del estrecho presupuesto que se nos asigna, no pudiendo muchas veces cumplir con el gran número de solicitudes que recibimos a diario, ya que esto sería nuestro mas grande deseo.



ACTIVIDAD DEL DIA DE LAS MADRES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, AZUA.

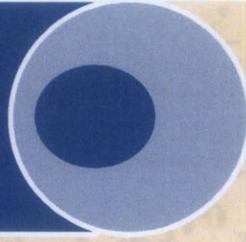
Fumigación y Agua Potable



El diputado Rudy González lleva este programa de prevención a enfermedades como el dengue, desde el año 2006. este plan de acción abarca el Distrito Municipal el Rosario, La Estancia, La Ciénega, La Ceiba, Los Jovillos, Proyecto 4, D1 Ganadero, Los Negros, Barrera, 2-C, Finca 6, Las Clavellinas, Guayacanal, Las Terrenas, Trabara Abajo, Palmar de Ocoa, Las Lagunas, Las Lomas, entre otros, y en los municipios de Azua, Sabana Yegua, Padre Las Casas, Guayabal, Tabara Arriba, Las Yayas, Pueblo Viejo, Estebania, Peralta y Las Charcas.

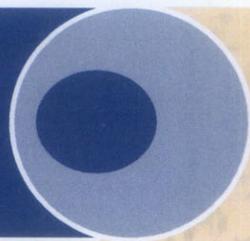
Su gestión lleva también el programa de distribución de agua potable , en todas las comunidades de la provincia ya que estas zonas han sido afectadas por fenómenos naturales y ha permanecido la escases de tan preciado líquido.

GESTION SOCIAL

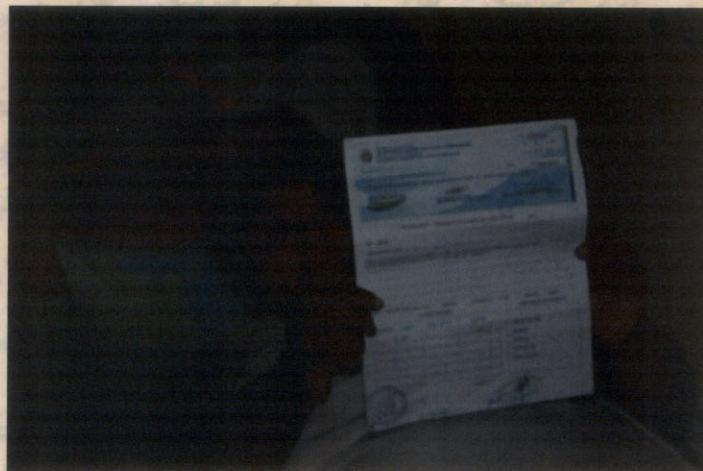


Deportes





SALUD		
CONSULTAS		
MEDICAMENTOS		
CIRUGIAS		
ESTUDIOS ESPECIALES		



REFLEXION

Al realizar la entrega de la memorias como legislador de la República, en mi primer año de gestión, manifiesto mi gran agradecimiento, al Dios todo poderoso por ser mi guía, mantenerme siempre firme y de haberme dado la tercera oportunidad de ser nuevamente diputado; a mi provincia por confiar plenamente en mi para ser representada en el país y el mundo; a mi glorioso Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por las oportunidades que he tenido de representarlo en el país, con seguridad, dignidad, responsabilidad, en todo el ámbito legislativo y legal.

Como legislador por dos períodos consecutivos y este que estoy iniciando, he adquirido muchas experiencias, por la cual me voy a seguir esforzándome en el día a día, para trabajar arduamente con responsabilidad y seguridad por mi pueblo como legislador, fiscalizador y representante del país.

Dr. Ruddy González
Provincia azua